

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

3096 Despido/ceses en general 695/2020.

Don Antonio Solano Barreto, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 695/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Cuenca Escoriza, Ramón Domingo Cuenca Escoriza y Antonia Fernández Manda contra la empresa Grupo Collados Beach, Anabel Fernández Ortiz, Fogasa, Amancio Restauración S.L, Collados de Roda S.L, Collado y Terra S.L, Roda Golf & Beach Resort S.L, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Parte dispositiva

Acuerdo: Homologar la transacción judicial acordada entre las partes demandantes don Francisco Cuenca Escoriza, don Ramón Domingo Cuenca Escoriza y Antonia Fernández Manda y la parte demandada Amancio Restauración SL, en los términos expuestos en los antecedentes de hecho segundo de esta resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Collados de Roda S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 23 de abril de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.